



Expediente: 284/25

Carátula: GONZALEZ MARIO ANGEL C/ ROSALES HECTOR EMILIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23262464059 - GONZALEZ, Mario Angel-ACTOR

90000000000 - ROSALES, Hector Emilio-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 284/25



H20461524356

JUICIO: GONZALEZ MARIO ANGEL c/ ROSALES HECTOR EMILIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 284/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 09/12/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$3.808.800 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$330.096, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado AUGIER JULIO ARTURO tiene regulado honorarios por el monto de \$560.000.

CONCEPCIÓN, 09 de diciembre de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area. II. Proveyendo escrito del 03/12/2025, *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase*** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (*Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020*) la suma **\$274.096 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de GONZALEZ,Mario Angel, desde la cuenta N° 560809606025462, CBU N° 2850608750096060254625, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 460000101861011, CBU N° 2850600140001018610119 del Banco MACRO S.A., titular GONZALEZ MARIO ANGEL, CUIT N° 20322830417. III. Resérvese la suma de \$56.000 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL) para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados al Letrado AUGIER JULIO ARTURO. IV. Téngase presente la conformidad del Letrado AUGIER JULIO ARTURO con el *art. 35 de la ley 5480*.GN

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179
Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.